

Río Cuarto, 07 de septiembre de 2016

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*La fuente de los colores. Una investigación comunicacional en el seno de una familia intercultural en la ciudad de Mendoza*”, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante **Merlina Ruth GONZALEZ LARRAYA (D.N.I. N° 35.512.013)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**, presentado por la estudiante **Merlina Ruth GONZALEZ LARRAYA (D.N.I. N° 35.512.013)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. César Rafael QUIROGA	(D.N.I. N° 18.432.589) Director
-Prof. Silvina Analía GALIMBERTI	(D.N.I. N° 29.347.801) Co- Directora
-Prof. Analía BRANDOLIN	(D.N.I. N° 16.991.651)
-Prof. María Teresa MILANI	(D.N.I. N° 24.521.796)
-Prof. Paulina Celia YANEZ	(D.N.I. N°31.104.378)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.



ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 575/2016

Ay.V